

I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 054

CASTRO, 11 de Febrero de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Xa. Región; la Sesión Ordinaria N°75, del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, la Sesión Ordinaria N°80 del 09.02.2015, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$850.000, al CLUB AEREO DE CASTRO, RUT N°82.889.000-K, Personería Jurídica según Decreto Supremo N°4076 de fecha 28.09.1945, del Ministerio de Justicia; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°336 del 10.11.2007, representado por el Sr. Miguel Chocair Triviño; destinado proyecto: Gira y Presentación Grupo Halcones Fuerza Aérea de Chile (alojamiento y colaciones).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondo Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas) antes del 31.12.2015, de acuerdo a la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Secretaría Alcaldía.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE